

NORMAS COMPLEMENTARIAS ESPECÍFICAS

DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO (EDIFICIO 44 PLANTA ALTA)

- 1) El usuario debe portar en un lugar visible la credencial vigente que lo acredite como alumno de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para hacer uso de las salas o áreas de trabajo.
- 2) El usuario debe realizar solo las actividades académicas asignadas al área y horario asignados.
- 3) El personal de laboratorio puede monitorear en tiempo real el contenido de las aplicaciones ejecutándose en las salas de cómputo.
- 4) Solo se permite un usuario por lugar disponible.
- 5) En horas de clase no se permite el acceso a personas no inscritas en las mismas.
- 6) El usuario debe mantener limpia su área de trabajo.
- 7) El usuario debe tener un comportamiento adecuado en su área de trabajo. Por lo que debe guardar silencio, no gritar, no jugar, no introducir aparatos eléctricos o

electrónicos, permanecer en su área sin pasear en horas de trabajo.

8) El alumno debe permanecer en silencio tanto dentro de las salas como en los pasillos (NO MUSICA)

9) Está prohibido introducir todo tipo de alimentos, golosinas y/o bebidas.

10) En las salas de cómputo el usuario debe apagar el equipo al terminar su sesión, así como colocar la silla en su lugar.

11) Está prohibido cambiar de lugar, sacar cables o equipo de las salas, las fallas que el usuario detecte en el equipo deben ser reportadas al área de soporte técnico.

12) En horas clase, el maestro debe estar presente para que los alumnos utilicen el equipo, caso contrario se les podrá ser negado su uso.

13) El maestro podrá poner tiempos límite para que el alumno entre a tiempo a su clase, pasado este tiempo podrá no permitirse el acceso.

14) El personal del laboratorio no se hace responsable

de la información almacenada en las computadoras, es responsabilidad del usuario respaldar sus archivos.

15) No está permitido instalar software sin el consentimiento del responsable de laboratorio o área de investigación.

16) Aquel usuario que haga mal uso del equipo o lo utilice para platicar o navegar en sitios inadecuados y sin beneficio deberá retirarse inmediatamente de los laboratorios.

17) Aquel usuario que no cumpla con alguna de las reglas será consignado a la Dirección de la Facultad.

18) Cualquier miembro del personal docente o administrativo puede solicitar la credencial al alumno que incurra en alguna falta, así como reportarlo a la dirección de la Facultad, a fin de recibir la sanción correspondiente.